

AVANCES EN ENFERMERIA

Volumen I

No. 1

Septiembre-Diciembre de 1.982

Registrada en el Ministerio de Gobierno, el 19 de julio de 1.982.
Resolución No. 001869

DIRECTIVAS

Rector

FERNANDO SANCHEZ TORRES

Decano

MARIA MERCEDES DE VILLALOBOS

Consejo Directivo

Maria M de Villalobos
Ana Luisa de Valera
Nohemi Calderón Zambrano
Martha S. de Jimenez
Marina de Ramírez
Lucia Restrepo Arzayus
Margoth Torres de Rubio

Decano
Representante profesores
Representante Consejo Superior
Representante Comité
Directora de Carrera
Comité de Post-Grado
Secretaria Académica

Comite Editorial

Mariela Guevara de Baez
Bertha Gómez Daza
Lucia Restrepo Arzayus
Gladys Tirado González

PRESENTACION

Con este primer número de AVANCES EN ENFERMERIA hace su aparición el órgano de divulgación científica de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia. A través de este suceso se ha logrado alcanzar una meta de fundamental importancia para la Facultad ya que ésta había permanecido largo tiempo sin un vehículo que le permitiera poner en conocimiento de la comunidad universitaria y del gremio de enfermería, especialmente, su producción científica y académica.

Las directivas de la Facultad estan de acuerdo al afirmar que no solamente es importante la producción de los docentes y de los estudiantes, sino que es indispensable darla a la luz pública, para así poner en conocimiento hechos de interés para la profesión, los que indudablemente redundarán en su progreso y proyecciones futuras.

AVANCES DE ENFERMERIA. Será una revista de caracter estrictamente científico, la cual tiene como objetivos principales impulsar la investigación en la Facultad y consecuentemente la publicación de los resultados de esta. Para el logro de esta meta cuenta con el material originado en las Secciones y Departamentos de la Facultad que son las células de producción y de investigación propios de la Universidad.

Además contará también con una Sección Bibliográfica la cual orientará a los lectores sobre artículos y libros de interés disponibles en la literatura actual.

Inicialmente se piensa editar tres números al año con la esperanza de poder incrementar a medida que se sistematice la edición.

*Finalmente es necesario poner de presente el reconocimiento que hace la Facultad a los integrantes del Comité Editorial, Profesoras **MARIELA DE BAEZ, BERTHA GOMEZ, LUCIA RESTREPO Y GLADYS TIRADO**, su concurso e interés hicieron posible este hecho académico.*

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE TRABAJOS

1. Los artículos para ser publicados en la revista "Avances en Enfermería" deben tratar temas relacionados con la profesión de enfermería y afines.
2. La revista "Avances en Enfermería" se reserva los derechos de impresión, reproducción total o parcial del material, así como el de aceptarlo o rechazarlo. Igualmente se reserva el derecho de realizar cualquier modificación editorial que estime conveniente.
3. Los puntos de vista expresados en los artículos, son responsabilidad de su autor y no representan necesariamente, el criterio de la Facultad de Enfermería.
4. Los cuadros, tablas e ilustraciones, deben presentarse en papel mantequilla y a tinta china técnicamente elaborados.
5. Presentar un resumen que no exceda de dos páginas tamaño carta, a doble espacio.
6. Los artículos de estudiantes de pre y postgrado que ameriten ser publicados, deben presentarse a través de un docente, quien aparecerá encabezando la autoría del artículo.
7. Para la publicación en la revista, es necesario que los artículos:
 - Sean preferentemente inéditos
 - Se envíen en original y dos copias
 - No excedan de 40 páginas a máquina, tamaño carta
 - Incluyan las referencias al final del trabajo
8. Las fotografías que ilustren los trabajos deben presentarse en blanco y negro y en papel brillante. Cuando sea necesario la publicación de fotografías en color, deben enviarse en transparencias o diapositivas.
9. En el caso de traducciones, se debe incluir el artículo en el idioma original.
10. Al final del artículo debe anotarse el nombre del autor, con su dirección y la fecha de remisión.
11. Todo trabajo debe incluir las referencias utilizadas, teniendo en cuenta las normas internacionales para su elaboración, según se trate de libros, revistas, periódicos y otros.